

3000

Bogotá, D.C., 27 de enero de 2023

Apreciados
NIÑOS DE SAN FRANCISCO
Beneficiarios UPI San Francisco
Vereda el Peñon, Finca Villa Magdalena, San Francisco – Cundinamarca
uesanfrancisco@idipron.gov.co
Ciudad

| |
|--|
| INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD |
| Al Contestar Cite Este Nr.:2023EE237 O 1 Fol:1 |
| ORIGEN: Origen: SUBDIRECCION TECNICA POBLACIONAL/SOTO BRAC |
| DESTINO: Destino: /NIÑOS DE SAN FRANCISCO |
| ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SDQS 160912023 CORDIS 2023ER105 |
| Obs: Fec.Radic:30/01/2023 02:57:51. Obs: |

Asunto: Respuesta SDQS 160912023 CORDIS 2023ER105

Reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, y la Gerencia Operativa, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; Orientar la proyección, respuesta y seguimiento oportuno a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término:

1 “yo quiero que vengan los niños de la upi arcadia y que nos lleven a otras unidades y a los niños grandes nos lleven al eden o a otra unidad”.(sic)

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON extiende un agradecimiento a los niños beneficiarios de la Unidad San Francisco por la sugerencia depositada en la que solicitan realizar más actividades de integración con los niños de Arcadia.

Se les informa a los peticionarios que para el año 2023 se tendrá en cuenta su solicitud en la planeación de actividades de integración, ya que para llevar a cabo lo solicitado, se debe contar con previa autorización de transporte e insumos lúdicos para las actividades a realizar. Así mismo, una vez establecido el cronograma se les comunicará verbalmente a los beneficiarios en la Unidad.

El Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, reitera que está siempre dispuesto a brindarle las mejores herramientas a través del compromiso personal y profesional de todos sus colaboradores, y que este contribuya de manera positiva a la realización de sus sueños.

Se reitera el compromiso y entera disposición a cualquier solicitud adicional que se requiera.

Sin otro asunto particular, atendiendo su solicitud, me suscribo.

Atentamente,

LEONARDO FABIO SOTO BRACAMONTE
Subdirector Técnico Código 068 Grado 02
Subdirección Poblacional
Leonardo.soto@idipron.gov.co
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|----------|--------------------------------|-------|------------|
| Proyectó | Erica Catalina Merchan Pedraza | | 27-01-2023 |
| Revisó | Yazmin Galvis Salcedo | | 27-01-2023 |
| Aprobó | Leonardo Fabio Soto Bracamonte | | 27-01-2023 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.